

# II ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS Y PUNTUALES

ANUARIO ARQUEOLÓGICO  
DE ANDALUCÍA / 2000

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2000**  
*ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS Y PUNTUALES*  
*INFORMES Y MEMORIAS*

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2000. II**

Abreviatura: AAA'2000.II

**Coordinación de la edición:**

Dirección General de Bienes Culturales  
Servicio de Investigación y Difusión del  
Patrimonio Histórico.

C/. Levies, 27  
41071 Sevilla  
Telf. 955036900  
Fax: 955036943

**Gestión de la producción:**

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.  
Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e  
Instituciones del Patrimonio Histórico.

© de la edición: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Impresión: RC Impresores, S.C.A.  
ISBN de la obra completa: 84-8266-330-5  
ISBN del volumen II: 84-8266-332-1  
Depósito Legal: SE-59-2003-II

explicación histórica, en tanto que empresa intelectual, necesita, por definición, ir un paso más allá.

## 2. ALGUNAS PRECISIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS.

La dualidad inherente a nuestro estudio supone, en principio, la definición de dos marcos metodológicos, aplicable uno de ellos al estudio del monumento y el otro al análisis del territorio. Obviamente, tanto uno como otro derivan de una lectura estratigráfica del objeto en su contexto histórico, ya que el objeto de conocimiento, en cualquier nivel que lo acotemos, puede equipararse sin mayores problemas a un documento legible dentro del marco interpretativo adecuado.

### 2.1. El monumento como documento arqueológico.

A nivel objetual (estudio del monumento), la base de nuestra investigación la constituye el análisis estratigráfico, esto es, “la reconstrucción de la microhistoria del edificio, desde la etapa de cimentación a las transformaciones y restauraciones más recientes”<sup>5</sup>. Para ello se procede a la determinación de “unidades estratigráficas” (UE), entendidas como la mínima parte individualizable de información dentro de un contexto arqueológico<sup>6</sup>. Nuestra definición implica dos asunciones de tipo teórico:

- La existencia de una intencionalidad por parte del arqueólogo, que no “descubre” UE objetivas y preexistentes, sino que las individualiza en función de una serie de criterios apriorísticos.
- La necesidad de establecer, como paso previo a la individualización de las UE, qué se entiende en cada caso por “contexto arqueológico”.

Como es lógico, no vamos a entrar ahora en una discusión sobre los principios del conocimiento arqueológico ni sobre el concepto de “intencionalidad del autor”, pero creemos que nuestras observaciones previas dejan clara nuestra postura: el arqueólogo trabaja con una serie de condicionantes (no sólo de carácter “científico”) que hacen imposible entender el proceso de establecimiento de la estratigrafía como un “abrirse con la mente en blanco a la norma del árbol estratigráfico”<sup>7</sup>.

En nuestro caso concreto, ya hemos hecho alusión a que para nosotros el contexto arqueológico a nivel objetual se centra en la reconstrucción de la historia constructiva del edificio<sup>8</sup>. Para la diferenciación de cada UE nos basamos en varios criterios genéricos<sup>9</sup>:

- Su homogeneidad intrínseca.
- La individualidad de la acción concreta que la produjo.
- Sus relaciones de contemporaneidad o anteroposteridad con respecto a las UE circundantes.

A nuestro juicio, el fin último del establecimiento de la secuencia estratigráfica reside en la progresiva clarificación de la sucesión de las acciones de construcción / destrucción / abandono / recuperación del medio edificado. En la re-

construcción tanto de los procesos sincrónicos como diacrónicos asociados a esta secuencia contamos con la herramienta de la “matriz estratigráfica”, derivada directamente de los postulados de E. C. Harris. No obstante, creemos que debe comenzar a hacerse una aplicación crítica de las matrices estratigráficas, por un hecho bien simple: en complejos pluriestratificados, y muy especialmente en edificios históricos, la multiplicidad de UE registradas suele conducir a dos hechos prácticos:

- El registro de UE se disocia de la elaboración de la matriz, que se “monta” generalmente *a posteriori*, una vez que se han conjugado todos los elementos de interpretación.
- La complejidad de la matriz, una vez montada, la hace prácticamente incomprensible (en cuanto reflejo de relaciones estratigráficas complejas) para casi cualquier persona que no sea su autor, más allá del mero encuadre cronológico de cada UE en su fase correspondiente.

De esta forma, la supuesta “virtud” teórica de la matriz en cuanto metodología de trabajo y técnica de registro estratigráfico queda viciada, si es que de hecho en algún momento tuvo alguna validez fuera de estratificaciones no complejas<sup>10</sup>. Es por ello que, para los efectos que originalmente se buscaban, creemos más eficiente la elaboración de una “matriz simplificada”, con objetivos puramente expositivos y didácticos para cualquier persona que se enfrente a ella.

### 2.2. El espacio como paisaje histórico.

Con respecto a la búsqueda de un marco teórico para el estudio del registro arqueológico reflejado a un nivel mayor que el del asentamiento, partimos inevitablemente de la determinación del concepto de “espacio físico”, entendido como activo y en interacción con el sistema socioproductivo, que de esta forma se transforma en territorio, en espacio políticamente organizado. Desde esta óptica se hace necesario un desarrollo teórico que explicita los parámetros de trabajo usados. Hay que comenzar, pues, por definir los dos conceptos que interactúan para conformar el territorio:

- a) *Espacio*. Todos comprendemos intuitivamente el concepto de “espacio”, definible como el conjunto de condicionantes físicos y geográficos en el que se desarrollan los procesos históricos.
- b) *Sistema socioproductivo*. Puede definirse como el resultado de la interacción entre las estructuras sociopolítica y económica de cualquier grupo humano. Ello implica los procesos de distribución del trabajo, las formas de acceso a los recursos materiales, el grado de accesibilidad de los diversos elementos de la sociedad al proceso de toma de decisiones, etc. El sistema socioproductivo tiende asimismo a su permanencia, mediante la generación de una superestructura ideológica, caracterizada por su dinamismo, ya que participa de un proceso de renegociación constante de sus elementos, de tal forma que es uno de los primeros ámbitos en reflejar los cambios del sistema socioproductivo.

La síntesis dialéctica del espacio físico y el sistema socioprodutivo genera el **territorio**. En éste, el espacio físico actúa como agente activo, en su carácter de fuerza productiva de recursos naturales, pero también como agente pasivo, sujeto a las alteraciones tecnológicas que ejerce sobre él el sistema socioprodutivo. La tecnología se nos presenta así como el elemento mediador entre espacio y sistema, e igualmente puede definirse como la forma que tiene el sistema de adaptar el espacio a sus necesidades productivas, lo cual supone una inversión del axioma de la ecología cultural (“cultura como medio extrasomático de adaptación de la sociedad al ecosistema”), siempre y cuando entendamos la tecnología como una manifestación cultural más<sup>11</sup>.

Ahora bien, cuando intentamos estudiar el territorio producido en un momento histórico pasado, debemos de ser conscientes de que entre dicho momento y nuestro presente existe un salto no sólo temporal, sino epistemológico: **no podemos conocer el territorio pretérito**, porque el corte temporal que analizamos no es sino una abstracción de un proceso histórico que le precede y le continúa hasta la actualidad. Ello nos lleva a la consideración de que la imposibilidad de estudiar el territorio pretérito nos obliga a estudiar el registro territorial presente, que concretando la definición que dimos anteriormente puede conceptualizarse como **el conjunto de restos materiales que sobre el territorio actual han dejado sistemas socioprodutivos y espacios físicos del pasado**. Este registro, por tanto, sí es susceptible de ser estudiado mediante la metodología arqueológica, pero teniendo siempre en cuenta que:

- a) Los datos que obtengamos serán el resultado de un triple filtro, ya que todo dato es triplemente “alterado”: por quienes lo produjeron (alteración cultural), por su proceso histórico (alteración postdeposicional) y por quienes lo interpretamos (alteración interpretativa). Por tanto siempre tendremos una visión sesgada del paleoregistro territorial.
- b) La falta de autonomía explicativa del dato arqueológico nos obligará a insertarlo en una explicación histórica, aun siendo conscientes de que dicha interpretación nunca será una reconstrucción del pasado (por definición inaprehensible), sino la forma de autoconstruir nuestro propio “modelo de pasado”.

Obviamente, en ningún caso este estudio producirá una “interpretación arqueológica”, ya que la Arqueología no interpreta, pues no es sino un instrumento de conocimiento histórico. Los datos arqueológicos obtenidos a partir del registro territorial han de ser confrontados con todos los demás datos obtenidos de otras fuentes históricas, para insertar el conjunto en el proceso de la interpretación histórica. La Historia se constituye así como la instancia interpretativa del registro histórico (territorial, material, funerario, etc.), entendido como una textualidad que agrupa elementos procedentes de diversas fuentes. Todo ello sin dejar de tener en cuenta que la interpretación que hagamos no será nunca fiel reflejo de “lo que pasó” (que ha *pasado* en su sentido más profundo), sino el medio de autoconstruir nuestro “modelo de pasado”, en íntima conexión con nuestro universo sociocultural

personal y nuestra forma de relacionarnos con el mundo. Un modelo, por ello mismo, siempre sujeto al cambio y la crítica.

### 3. ALCALÁ DE GUADAÍRA: DE “CASTILLO” A “COMPLEJO FORTIFICADO”.

Al comienzo de nuestros trabajos en Alcalá contábamos con una fuerte tradición historiográfica (mantenida en parte hasta el presente) que veía en los restos conservados un típico “castillo medieval”. No debe escapar a nadie la fuerte ideologización inherente a este concepto, que desde el primer momento hemos intentado desmontar tanto mediante nuestra estrategia de investigación como con los resultados de nuestro trabajo.

Los restos monumentales englobados dentro del BIC “Castillo de Alcalá de Guadaíra” se asientan sobre el conocido como “Cerro del Castillo”. Éste se constituye como un enclave localizado sobre el extremo suroriental de la formación calcarenítica de los Alcores. Se asienta sobre una franja de cota que oscila entre los 70-80 metros s.n.m. Los principales factores geológicos y geomorfológicos pueden resumirse en varios puntos:

- En las inmediaciones de Alcalá de Guadaíra se produce el buzamiento de los Alcores hacia el oeste, que propicia su progresivo hundimiento conforme se acercan a la margen izquierda del valle del Guadalquivir, bajo cuyas terrazas terminan por ser ocultados. En el entorno del Cerro del Castillo nos encontramos un predominio de la formación alcorífera, con afloramientos puntuales de margas, que otorgan un aspecto muy característico al relieve, debido a su erosión diferencial con respecto al alcor, que le otorga un aspecto abancalado.
- El otro gran factor geográfico lo constituye la presencia del río Guadaíra. Este curso fluvial constituye lo que suele denominarse un colector medio, caracterizado por un modelo aluvial de canal meandriforme que discurre por una vega interior<sup>12</sup>, con la característica añadida de la sobreexcavación del macizo calcarenítico.

En resumen, el Cerro del Castillo se localiza en un emplazamiento que participa de diversas manifestaciones fisiológicas, dominadas por la presencia del macizo calcarenítico terciario, que aun resaltando sobre la garganta del Guadaíra y la topografía circundante se engloba en un conjunto de alturas próximas de rango equivalente.

Dentro del conjunto del Cerro del Castillo, los restos emergentes conservados permiten delimitar varios ámbitos funcionales, con diversa cronología y disposición estratigráfica. La sectorización que proponemos a continuación (figs. 2 y 3) se basa en el análisis de la documentación histórica y arqueológica existente hasta el presente y en el uso combinado del análisis planimétrico y un reconocimiento inicial de unidades constructivas<sup>13</sup>. Constituye también una división funcional, justificada igualmente por el hecho de que cada ámbito requiere un tratamiento arqueológico específico:



FIG. 2. Sectorización del Complejo



FIG. 3. Sectorización de las Alcazabas Occidentales

- **Alcazabas Occidentales.** Principal núcleo defensivo del Complejo, forman el sector que suele identificarse como “Castillo” por su propia disposición constructiva. Se sitúan en el extremo oeste del Cerro del Castillo, y pueden subdividirse en varios ámbitos:
  - **Patio de los Silos.**
  - **Patio de la Sima.**
  - **“Alcázar Real”, “Casa del Alcaide” o “Baño de la Reina”.**
- **Alcazaba de la Torre Mocha.** Por lo que sabemos actualmente, constituiría un pequeño patio de armas en relación con una posible puerta de la Villa medieval. Se sitúa en el extremo oriental del Cerro del Castillo.
- **Villa.** Actualmente constituye una explanada abancalada en torno a la Iglesia de Santa María del Águila, resultado

del arrasamiento y colmatación de las estructuras de la villa bajomedieval. Se extiende por el coronamiento del Cerro del Castillo, entre las Alcazabas Occidentales y la Alcazaba de la Torre Mocha.

- **Murallas de la Villa.** Su linealidad implica una estrategia de investigación individualizada. Pueden subdividirse en cuatro ámbitos:
  - **Subsector Norte (muralla y barbacana).**
  - **Subsector Sur (muralla y barbacana).**
  - **Puerta de San Miguel.** Situada en el sector suroeste de la Villa, conectando con el Arrabal de San Miguel.
  - **Puerta de Santa María.** Situada en el extremo oriental de la Villa, junto a la Alcazaba de la Torre Mocha.
- **Arrabal de San Miguel.** Se extiende por la falda suroeste del Cerro del Castillo. Actualmente presenta una urbanización de datación contemporánea, superpuesta a los niveles bajomedievales.
- **Muralla del Arrabal.** Circunda al Arrabal por tres de sus flancos (este, sur y oeste), y presenta dos accesos individualizables metodológicamente:
  - **Puerta de la Barqueta.** Situada aproximadamente en el centro del lienzo meridional, conectaría el Arrabal con un paso en el río Guadaira.
  - **Arquillo de San Miguel.** Conecta el Arrabal con la ladera este del Cerro del Castillo y el camino hacia Utrera / Dos Hermanas.

Esta compartimentación interna evidencia la complejidad del yacimiento, que con una superficie aproximada de 9 Ha. presenta una envergadura y diversidad de ámbitos funcionales suficientes como para desechar la visión tradicional de un “castillo” entendido como mero edificio con funciones poliorcéticas. Por el contrario, el Complejo Fortificado de Alcalá, al menos en sus elementos emergentes conservados, constituye un conjunto perfectamente enmarcable en la categoría de “villa fortificada”, como consecuencia del desarrollo del poblamiento en torno a un núcleo fortificado original.

La información actualmente disponible nos permite asimismo establecer los principales hitos de la evolución histórico-constructiva del Complejo (figs. 4 y 5):

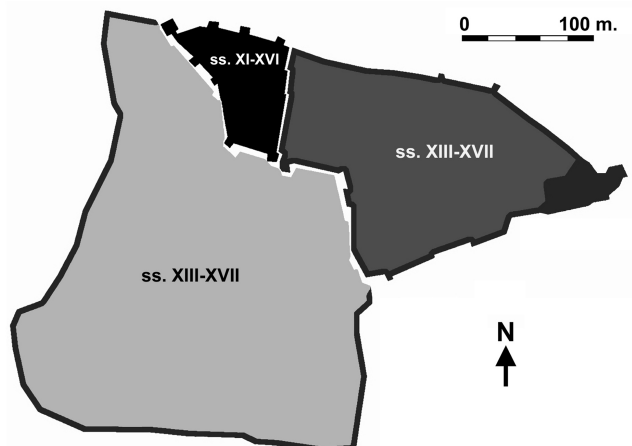


FIG. 4. Cronología de los sectores del Complejo

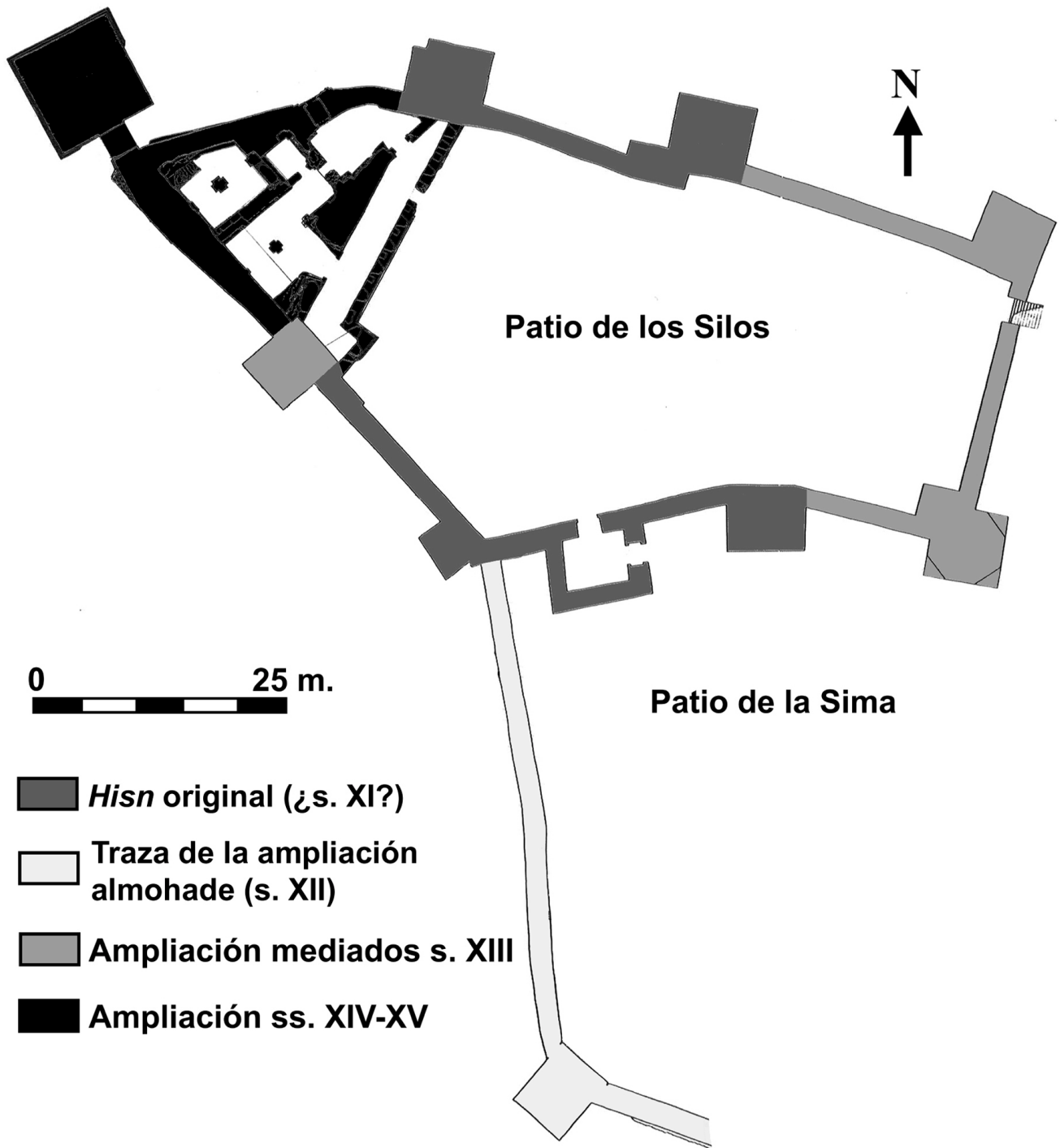


FIG. 5. Cronología de los subsectores de las Alcazabas Occidentales

**a) La fortificación pre-medieval (ca. 1500 a.C. – s. II d.C.):**

Las excavaciones en el Patio de los Silos arrojan la presencia de un recinto fortificado de mampostería trabada con barro y restos de cabañas al interior, fechable a través de los materiales en torno al Bronce Medio (1ª mitad del II m. a.C.). Quizás en relación con esta fortificación primitiva del Cerro habría que poner en relación los tres grandes silos acampanados (el mayor de ellos de 9 m. de profundidad por 8 m. de base) detectados en este sector, sobre los que carecemos de datos fiables sobre su posible cronología. Esta implantación del Bronce terminaría violentamente ca. 1500 a.C., sin ocupación posterior hasta fines del primer milenio. Es en este

momento cuando se detectan diversas alineaciones de muros repartidas por todo el Cerro, cuya paleotopografía lo asemejaría más a una de las típicas “mesas” de los Alcores. La datación de estos restos arquitectónicos es imprecisa, aunque en el transcurso de la IAU realizada en el lienzo septentrional de la Muralla de la Villa se han podido relacionar con una bolsada de cerámicas comunes fechable hacia el s. II d.C. No obstante, seguimos sin poseer datos fiables sobre la extensión ni la envergadura del poblamiento en el Cerro en época romana.

**b) La primera fortificación medieval (ss. XI-XIII):** Pese a lo sostenido por la historiografía tradicional, sin base arqueológica,

gica alguna, no existen indicios de actividad constructiva en el Cerro del Castillo entre los ss. III-X. Los niveles de arrasamiento de las estructuras altoimperiales presentan restos cerámicos fechables ampliamente entre los ss. VIII-XII, que reflejan probablemente una etapa de reutilización de materiales y acarreo de los mismos. En lo que respecta a las fuentes escritas, la depuración de los textos árabes identificados tradicionalmente con Alcalá de Guadaíra [*Qālat ʿĀbir*] pero referentes a Alcalá del Río [*Qālat Ragwal*] nos deja con un escaso pero significativo elenco de referencias cronísticas, que de hecho se reducen a cuatro:

- La mención del paso por Alcalá de varios caudillos de taifas en 1036 camino de Sevilla, recogida por el *Bayān* de Ibn ʿIdārī y la *Historia Arabum* de Rodrigo Jiménez de Rada.
- Las dos menciones a *Qālat ʿĀbir* que hace el *Mann* de Ibn Sāhib al Salāt, la primera de ellas referente al campamento del ejército almohade en 1161, durante la “guerra de Carmona”, y la segunda referente a las obras de recuperación del acueducto entre Alcalá y Sevilla, en 1172.
- El relato de la rendición de Alcalá en una fecha indeterminada entre 1246 y 1247, contenido en la *Primera Crónica General*.

Es en este momento cuando podemos empezar a hacer referencia a restos emergentes conservados. Si eliminamos de la planta actualmente conservada todos aquellos elementos estratigráficamente posteriores, el *hisn* islámico original se nos presenta como un pequeño reducto pseudopentagonal circunvalando el actual Patio de los Silos. Sobre la fecha de construcción de este recinto sólo poseemos la datación “almohade” de dos de sus torres por los materiales de sus cimentaciones, pese a que si tenemos en consideración la noticia transmitida por la *Historia Arabum* podríamos remontar el recinto hasta el s. XI. Ya en un momento posterior se produciría una remodelación y ampliación generales de este recinto original, mediante la extensión del amurallamiento hacia el sur, conformando el flanco suroccidental del conocido actualmente como Patio de la Sima. Sobre la fecha de esta ampliación, de cierta envergadura puesto que se acompañó de una serie de dotaciones “urbanas” (caso del *hammām* descubierto en la IAU de 1999-2000) sí podemos avanzar una fecha probable, mediante la confrontación de los restos materiales y las fuentes escritas. Todo ello apunta al momento en que *Qālat ʿĀbir* actúa como campamento almohade, durante la “guerra de Carmona” de 1161. En este momento, por tanto, el enclave, con funciones eminentemente campamentales, se restringiría (al menos en su ámbito construido) al sector occidental del Cerro, quedando el resto como una explanada abierta. El último momento de esta evolución lo tendríamos en la ampliación fernandina del alcázar pseudopentagonal, realizada hacia el este y completada con la adición de dos torres pseudo-octogonales.

**c) Alcalá, villa y castillo cristianos (ss. XIII-XV):** Tras la conquista castellana, Alcalá, que durante la época islámica no había llegado a desarrollar una entidad urbana, mantendría durante varias décadas su carácter de punto fortificado y estratégico pero sin población permanente. No es hasta 1280 cuan-

do Alfonso X otorga carta puebla de fundación de la villa de Alcalá, debido en buena medida a la necesidad de atalaya frente a los benimerines que, procedentes de Ronda y Marchena, cruzaban la garganta del Guadaíra camino de Sevilla, como nos relata el *Rawd al-Quitās* de Ibn Abī Zār. El establecimiento urbano original se haría precisamente al oriente de la fortificación existente, en la explanada conocida posteriormente como “Collación de Santa María”, por la presencia central de la iglesia de Santa María del Águila. Los datos que poseemos actualmente nos indican que las primeras casas se construyen antes de proceder al amurallamiento de la Villa, probablemente en torno a 1293, cuando tenemos atestiguada la construcción de murallas similares en otras villas pertenecientes al Concejo de Sevilla, a través de un privilegio de Sancho IV. El amurallamiento de la Villa supondría la extensión del recinto por toda la coronación del Cerro, completado en algún momento indeterminado de los ss. XIII-XIV con la extensión del poblamiento por la ladera suroccidental del Cerro, conformando el conocido como “arrabal de San Miguel”, igualmente amurallado. Los últimos hitos de esta progresión castramental los encontramos en el s. XIV, cuando se erige la Torre del Homenaje en el ángulo noroccidental del Patio de los Silos, y especialmente a finales del s. XV, cuando la ocupación de la Villa por las tropas del marqués de Cádiz, expulsado de Sevilla, conllevan una amplia remodelación de las alcazabas occidentales y diversos expedientes de reconstrucción de las murallas de la Villa.

#### 4. UN EJEMPLO DE IMPLANTACIÓN TERRITORIAL: *Qālat ʿĀbir* en el *iqlim al-Sahl*.

Un acercamiento coherente al paleorregistro territorial supone, en primer término, poder establecer de manera plausiblemente fiable los límites del territorio que estamos investigando. A este respecto, el elenco de fuentes documentales conjuga, al menos para épocas históricas, tres tipos de registros:

- a) Fuentes cartográficas, fundamentalmente las escalas básicas 1:10000 y 1:50000, (tanto en su versión de 1978 como en la versión “histórica” de 1918).
- b) Fuentes arqueológicas. En este apartado contamos con diversos trabajos, desde el clásico *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, en el que se recogen interesantes datos toponímicos, algunos de ellos perdidos en la actualidad, hasta las más recientes prospecciones arqueológicas.
- c) Fuentes filológicas. Constituyen el grueso de la información sobre nombres de lugar remontables a época islámica. Algunos de ellos nos han llegado a través de fuentes árabes, aunque la mayor parte aparece en los documentos castellanos inmediatamente posteriores a la conquista, principalmente en el *Repartimiento de Sevilla*, fechado en 1253, y en la colección de documentos alfonsíes. En este apartado cabe también incluir los estudios sobre toponimia histórica realizados en los últimos años, que nos permiten contrastar la adscripción de algunos de estos toponimos al estrato lingüístico árabe.



Para época omeya (ss. VIII-XI), sabemos que *Qālat Yābir* nucleaba el *iqlim al-Sahl* [distrito de la Llanura], territorio que en principio podría equipararse a los actuales términos municipales de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, inclu-

yendo asimismo la orilla izquierda del Guadalquivir comprendida en el término de Coria del Río. En conjunto, el sondeo realizado nos ha permitido localizar 72 topónimos, agrupables en cuatro categorías (fig. 6):

<b>Topónimos y Yacimientos documentados para época islámica</b>		
<b>A) Maysar-es / Qura (alquerías)</b>		
1. Machar Abdelquivir	2. Almachar	3. Machar Azequilli
4. Machar Azohiri	5. Marchamorón	6. Marchenilla
7. Benaborra	8. Benalosa	9. Bencarrón
10. Benejila	11. Cortijo el Copero	12. Los Adaínes
13. Hacienda de Quintos	14. Sahele	15. El Zacatín
<b>B) Enclaves fortificados (Burg)</b>		
16. Borgabenjaldón	17. Borgmamor	18. Borja Santarén
19. Bujadillos	20. Bujalmoro	21. Cortijo de Torre Abad
22. Cortijo de Torrequeuella	23. Hacienda del Castillo	24. Hacienda la Torrecilla
25. Huerta de la Torrecilla	26. Torre de la Membrilla	27. La Atalaya
28. Torreblanca de los Caños	29. Torre Mochuela	30. Torrepalma
31. El Torreón	32. Torres de Doña María	33. Gandul
34. Torrelengua		
<b>C) Molinos</b>		
35. Molino de la Aceña	36. Molino del Algarrobo	37. Molino del Arzobispo
38. Molino de Balejos	39. Cortijo del Batán	40. Molino Boca San José
41. Molino de Cerraja	42. Molino Hundido	43. Molino de Judea
44. Molino de la Leña	45. Molino de Pelay Correa	46. Molino de Piealegre
47. Molino de Realaje	48. Molino de Torreblanca	49. Molino de San Juan
50. Molino de San Pedro	51. Molino de Sepote	
<b>D) Indeterminados</b>		
52. Cañada Real de Morón IV	53. Cordel de Gallegos	54. Cordel de Pelay Correa
55. Cortijo Cabrera	56. Cortijo Maestre	57. Haza de las Piedras
58. La Armada – La Laguna	59. La Armada – Los Manantiales	60. Matallana
61. Mateo Pablo – Las Laderas I	62. Mateo Pablo – Las Laderas II	63. Tragahierros
64. Piesolo II	65. Piesolo I – Cañada de Otivar	66. Pozo de la Culebra
67. San José de Buenavista	68. Veracruz	69. Cortijo San José de Algarvejo
70. Cortijo Salvador Díaz	71. Apeadero del Sorbito	72. Santa Ana del Sorbito

FIG. 6. Enclaves localizados durante la prospección

a) *Maysar-es / qura* [alquerías], con tres subgrupos:

- Topónimos directamente derivados del nivel árabe, a través de la forma castellanizada “machar”: *Machar Abdelquivir, Almachar, Machar Azequilli, Machar Azohiri, Marchamorón* o *Marchenilla*.
- Topónimos igualmente árabes pero de carácter gentilicio, denotado por derivaciones del gentilicio árabe *banu*: *Benaborra, Benalosa, Bencarrón, Benejila*.
- Enclaves diversos.

b) Enclaves con algún tipo de fortificación. Los elementos más inmediatamente adscribibles a esta categoría son aquellos que contienen la palabra árabe *borg-* [torre] o derivaciones castellanas: *Borgabenjaldón, Borgmamor, Borja Santaén, Bujadillos, Bujalmoro*.

c) Molinos. Este último grupo ejemplifica el hecho antes comentado de la inexactitud geográfica de las fuentes escritas. Frente a los documentos alfonsíes, que atestiguan más de una docena de molinos, sólo se conserva un topónimo adscribible claramente al estrato lingüístico árabe, *Realaje*. A ello podrían añadirse otras referencias conservadas en los documentos cartográficos, pero de datación desconocida (*Molino Hundido, molinos de La Aceña, El Algarrobo, El Arzobispo, Balejos, Boca San José, Cerraja, Judea, La Leña, Piealegre, Torreblanca, San Juan, San Pedro, Pelay Correa*)<sup>14</sup>.

d) Yacimientos de funcionalidad indeterminada.

La estructuración territorial de estos enclaves lógicamente depende de su exacta localización cartográfica e, igualmente importante, de su adscripción cronológica. La suposición de un territorio estático, en el que los mismos enclaves persistirían desde el s. VIII hasta el s. XIII, no haría sino repetir errores ya puestos de manifiesto en otros ámbitos geográficos e históricos. Es por ello que la localización geográfica y toponímica ha de acompañarse necesariamente de un filtraje de los datos mediante la datación arqueológica de los yacimientos. No obstante, creemos de utilidad establecer, aun de forma inicial, unas bases de interpretación, sujetas a futuras contrastaciones mediante un trabajo de campo más dilatado en el tiempo.

Como señala Miquel Barceló, “la división administrativa es la presencia del *sultán* [administración estatal] en la sociedad tribal”<sup>15</sup>. De esta forma, el *iqlim* supondría el reflejo territorial de la voluntad estatal de imposición tributaria, de acuerdo con el modelo estatal que se implanta en al-Andalus desde comienzos del s. X<sup>16</sup>.

En el territorio del *iqlim al-Sahl* observamos la presencia de sólo dos niveles de poblamiento, el *qālat* y las unidades menores, entre las que se incluirían *qura, maysar-es* y *burg* (fig. 7). Por tanto, a nivel del *iqlim* nos encontramos con una considerable cantidad de enclaves de rango equivalente, repartidos de

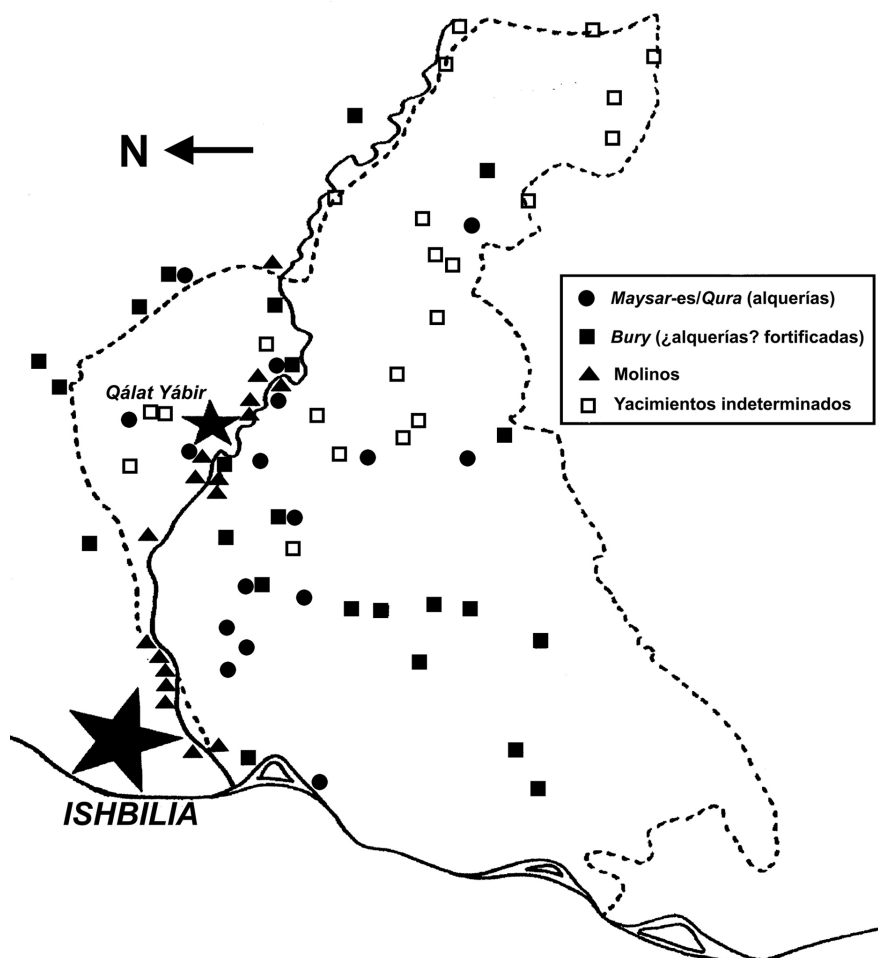


FIG. 7. Dispersión territorial de los enclaves citados en la figura 6.

manera prácticamente uniforme por el territorio agrícolamente disponible, respondiendo a un modelo jerárquicamente polarizado, en el que el *qālat* / *hisn* actúa como foco de la presencia de un Estado que con esta polarización impide la existencia de poderes intermedios de matiz feudalizante.

Si la presencia estatal es uno de los factores constantes durante todo el período andalusí, no es menos cierto que “el eje en torno al cual gira todo el proceso formativo de al-Andalus es la relación entre el Estado y los campesinos”<sup>17</sup>. Lo cual nos introduce en la cuestión de la estructura del agro andalusí, en concreto en nuestro caso del territorio agrícola de *Qālat Yābir*. La multitud de *quras/maysar*-es que lo jalonan apuntan a una estructura enmarcable dentro de lo que se ha dado en denominar el “modelo tribal”<sup>18</sup>, reflejado probablemente en los topónimos de carácter gentilicio antes señalados. Nos encontraríamos así ante una serie de unidades productivas semiautónomas habitadas por comunidades de carácter clánico, que agruparían en su seno a una o varias “familias extensas”. Unos enclaves cuya independencia propiciaría su eventual fortificación, dando lugar a las “torres” o a

estructuras más desarrolladas como la que acabaría siendo el actual cortijo fortificado de Marchenilla.

En resumen, el territorio del *iqlim al-Sahl* parece dibujarse como un mosaico de pequeñas comunidades campesinas. Pero si consideramos la focalidad de *Qālat Yābir* en este territorio, cabe preguntarse sobre la relación entre la fortificación documentada y el territorio circundante. En torno a los ss. XI-XII la implantación en el Cerro del Castillo no iría más allá de un pequeño recinto, ampliado ya a finales del s. XII, durante la “guerra de Carmona”. En cualquier caso, no estaríamos nunca hablando de una *madīna*, sino de un espacio cerrado sin estructuración interna. Todo ello nos remite, precisamente, a la función de *Qālat Yābir* como punto de conexión entre el sistema administrativo y las comunidades agrícolas de base, como centro de tributación en definitiva. De esta forma, al menos desde el s. XI el Cerro del Castillo actuaría como centro de una comunidad castral, con doble funcionalidad de tributación y refugio de las comunidades campesinas, reutilizado, ya a finales del s. XII, por el *sultān* almohade como lugar de acantonamiento de tropas.

## Notas

<sup>1</sup> Los resultados de ambas intervenciones se hallan recogidos igualmente en el tomo correspondiente de este *Anuario*.

<sup>2</sup> Remitimos a la Bibliografía recogida al final de este artículo.

<sup>3</sup> Este planteamiento ha podido realizarse gracias a la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, y muy especialmente su Delegación de Cultura, en un primer momento, y su Delegación de Patrimonio Histórico posteriormente. No obstante, aún queda bastante para conseguir sistematizar las investigaciones sobre el yacimiento de un modo satisfactorio.

<sup>4</sup> A este respecto contamos con el Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía, revisado para Alcalá de Guadaíra y municipios colindantes.

<sup>5</sup> Roberto Parenti, “Una visión general de la Arqueología de la Arquitectura”, en Luis Caballero Zoreda y Consuelo Escribano Velasco (eds.), *Arqueología de la Arquitectura: El método arqueológico aplicado al proceso de estudio y de intervención en edificios históricos*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1996, p. 19.

<sup>6</sup> La definición más clásica de Carandini habla de “las acciones mínimas identificables o que se ha querido identificar” (cf. Andrea Carandini, *Historias en la Tierra: Manual de excavación arqueológica*, Editorial Crítica, Barcelona, 1997, p. 56), aunque como el propio autor reconoce la definición implica una decisión analítica por parte del excavador (*Ib.*: 57). Paradójicamente, el “santo patrón” de la estratigrafía arqueológica, E. C. Harris, no define explícitamente las “unidades de estratificación” (cf. E. C. Harris, *Principios de estratigrafía arqueológica*, Editorial Crítica, Barcelona, 1991, p. 68).

<sup>7</sup> Cf. Carandini, *op. cit.*, p. 137. Tanto esta pretensión como en general todas las implicaciones “cientificistas” que rodean a la “estratigrafía arqueológica” no son sino la manifestación directa de dos hechos, el origen radicalmente neopositivista de esta metodología y la casi total ausencia de una reflexión teórica seria sobre las implicaciones gnoseológicas del pretendido “objetivismo estratigráfico”.

<sup>8</sup> Los presupuestos de partida de nuestra investigación, por tanto, nos remiten necesariamente a la denominada “Arqueología paramental” (cf. Miguel Ángel Tabales, “Análisis arqueológico de paramentos. Aplicación en el patrimonio edificado sevillano”, *Spal* 6, 1997, pp. 263-295), aunque siempre entendida como una parte más del proceso de investigación arqueológico, que puede (o no) verse completada con la excavación subsuperficial.

<sup>9</sup> Luis Caballero Zoreda, “El análisis estratigráfico de construcciones históricas”, en Luis Caballero Zoreda y Consuelo Escribano Velasco (eds.), *Arqueología de la Arquitectura: El método arqueológico aplicado al proceso de estudio y de intervención en edificios históricos*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1996, pp. 55-74.

<sup>10</sup> Como acertadamente señala Gonzalo Ruiz, la elaboración de la matriz (contra lo que parece ser la creencia común de muchos arqueólogos) no es un certificado de la “cientificidad” de la excavación realizada (cf. Gonzalo Ruiz Zapatero, “Juntos pero no revueltos: de la estratigrafía a la Harris Matrix”, *Arqritica* 7, p. 2). Paradójicamente, en el mismo artículo se exaltan las bondades del método harrisiano, llegando a afirmarse que “el empleo de matrices de Harris actúa como un controlador automático del pensamiento estratigráfico del excavador” (*Ib.*), afirmación tanto más discutible cuanto que parece remitirnos a la “mente en blanco” de Carandini.

<sup>11</sup> Desde un punto de vista nietzscheano, consideramos que lo que determina históricamente la relación hombre / medio es la *voluntad de poder*, o más explícitamente de dominación, de aquél sobre éste. Por tanto, es inexacto decir que en alguna época (como suele hacerse para la Prehistoria), “el medio dominaba sobre la sociedad”, pues al ser la voluntad de dominio inherente al ser humano, ésta está presente desde su aparición, y únicamente ha ido sufriendo un proceso de paulatina amplificación. En última instancia, el hombre ha mantenido la misma actitud depredadora desde el Paleolítico, solo que aumentando su nivel de eficacia.

- <sup>12</sup> Francisco Borja Barrera, “Llanuras aluviales y terrazas holocenas del SW. de Andalucía: Medios naturales y secuencias crono-sedimentarias”, en Fernando Díaz del Olmo y Joaquín Rodríguez Vidal (eds.), *El Cuaternario en Andalucía occidental*, Monografías de AEQUA (Asociación Española para el Estudio del Cuaternario) num. 1, Sevilla, 1989.
- <sup>13</sup> La metodología empleada sigue básicamente (aunque de una forma más simplificada) las líneas expuestas en Reyes Ojeda Calvo y Miguel Ángel Tabales Rodríguez, “La investigación arqueológica en Bienes Inmuebles: Metodología aplicada en la Puerta de Córdoba de Carmona”, *Boletín del IAPH* 15, pp. 41-52.
- <sup>14</sup> De hecho, sabemos que muchos de estos molinos podrían adscribirse sin dificultad a época islámica, pues por documentos de 1254 y 1255 conocemos la existencia de molinos por todo el curso del Guadaira entre Alcalá y el Guadalquivir.
- <sup>15</sup> Miquel Barceló, “Visperas de feudales. La sociedad de *Sharq* al-Andalus justo antes de la conquista catalana”, en F. Maíllo Salgado (ed.), *España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1988, p. 110.
- <sup>16</sup> A este respecto son especialmente esclarecedoras las observaciones de Manuel Acíen, “El final de los elementos feudales en al-Andalus: Fracaso del ‘incastellamento’ e imposición de la sociedad islámica”, en Miquel Barceló y Pierre Toubert (dirs.), *L’incastellamento*, École Française de Rome, Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, Roma, pp. 291-305.
- <sup>17</sup> Miquel Barceló, “¿Qué Arqueología para al-Andalus?”, en A. Malpica y T. Quesada (eds.), *Los Orígenes del Feudalismo en el Mundo Mediterráneo*, Universidad de Granada, Granada, 1994, p. 78.
- <sup>18</sup> J. B. Soulami et al., “La sociedad y la literatura andalusíes durante el período de los *taifa-s*”, en O. Zwartjes (direct.), *La sociedad andalusí y sus tradiciones literarias*, Rodopi, Amsterdam, 1994, p. 155.

## Bibliografía

- AMORES CARREDANO, Fernando, *Carta arqueológica de los Alcores (Sevilla)*, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1982.
- ARJONA CASTRO, A., “La cora de Sevilla”, *Actas I Congreso de Historia de Andalucía (Diciembre 1976). Andalucía Medieval. Tomo 1*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1978, pp. 47-59.
- BALTANÁS, Enrique (dir.), *Alcalá de Guadaira: Pasado, presente y futuro*, Servicio Municipal de Publicaciones, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, 1995.
- BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio, BLÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio, “Camino romano de Sevilla a Córdoba por Antequera”, *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* 59(6): 3-5.
- BUERO MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Soledad, FLORIDO NAVARRO, Concepción, *Arqueología de Alcalá de Guadaira (Sevilla): Prospección arqueológica superficial del Término Municipal*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, 1999.
- CARRIAZO, Juan de Mata, *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV, ordenada por Mosén Diego de Valera*, Espasa-Calpe, Madrid, 1941.
- , *Crónica de los Reyes Católicos por su secretario Fernando del Pulgar, Volumen Segundo: Guerra de Granada*, Espasa-Calpe, Madrid, 1943.
- CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, “La devolución de Alcalá de Guadaira a Sevilla por el Marqués de Cádiz (1474-1477)”, *Qalat Chábir* 6, pp. 105-128.
- CASCALES MUÑOZ, José, *Excursiones por Andalucía*, Administración del “Noticiero-Guía de Madrid”, 1921.
- COLLANTES DE TERÁN, Francisco, “Los castillos del Reino de Sevilla”, *Archivo Hispalense*, 2<sup>a</sup> época, Tomo XVIII, nos. 58-59, pp. 117-185.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Rafael, Vera Reina, Manuel, “El Castillo de Alcalá de Guadaira. Campaña de 1988”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1988, Tomo III*, pp. 403-406.
- FLORES, Leandro José, *Memorias Históricas de la Villa de Alcalá de Guadaira*, Servicio Municipal de Publicaciones del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, s.f. [1833].
- FRANCO SILVA, Alfonso, “Alcalá de Guadaira en los siglos XIV y XV: Población, economía y sociedad”, en *Actas de las I Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaira (Sevilla)*, Servicio Municipal de Publicaciones, Alcalá de Guadaira, 1987, pp. 53-58.
- GÁLVEZ VÁZQUEZ, E., “Chorographia hispalense”, *Historia, Instituciones, Documentos* 9, pp. 113-134.
- GARCÍA FITZ, Francisco, “La Conservación del Castillo de Alcalá de Guadaira y el informe de Nicolás Molero”, *Qalat Chábir* 2, pp. 39-49.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio Claret, “Alcalá de Guadaira en las crónicas castellanas medievales (siglos XIII-XVI)”, en *Actas de las V Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaira*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, 1998, pp. 49-68.
- GARCÍA RIVERO, Francisco, *Orígenes e historias de Alcalá de Guadaira*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, 1997.
- GÓMEZ-MORENO, Manuel, Carriazo, Juan de Mata (eds.), *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos que escribía el bachiller Andrés Bernáldez, Cura de Los Palacios*, Real Academia de la Historia, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1962.
- GONZÁLEZ, Julio, *Repartimiento de Sevilla*, 2 t., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales, Madrid, 1951.
- GONZÁLEZ DÍEZ, María Isabel et al., *Estudio Geológico y Valoración del Impacto Ambiental en el Municipio de Alcalá de Guadaira*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Sevilla, 1992.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, “Alcalá de Guadaira en el siglo XIII: Conquista y repoblación”, en *Actas de las I Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaira (Sevilla)*, Servicio Municipal de Publicaciones, Alcalá de Guadaira, 1987, pp. 45-52.
- , *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991.

- GONZÁLEZ MORENO, Joaquín, *Contribución a la historia de Alcalá de Guadaíra*, Servicio Municipal de Publicaciones, Alcalá de Guadaíra, 1986.
- GORDÓN PERAL, M<sup>a</sup>. D., “Estratigrafía histórico-lingüística de la toponimia de Alcalá de Guadaíra”, *Actas IV Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra*, Servicio Municipal de Publicaciones, Alcalá de Guadaíra, 1994, pp. 161-169.
- HARO, Enrique et al., *El barrio del Castillo de Alcalá de Guadaíra: Evolución histórica y análisis catastral*, 2 t., Departamento de Proyectos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, s.p. [1982].
- HERNÁNDEZ DÍAZ, José et al., *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla, tomo I*, Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Sevilla, 1939.
- HUICI MIRANDA, Ambrosio (ed.), *Ibn Abí Zar’: Rawd al-Quirtās*, Valencia, 1964.
- , *Ibn Sāhib al-Salā: Al-Mann bil-Imāma*, Anúbar, Valencia, 1969.
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier, “Crecimiento demográfico y expansión urbana en Alcalá de Guadaíra (1870-1956)”, en *Actas de las V Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, 1998, pp. 151-187.
- LOZANO SÁNCHEZ, José (ed.), *Rodrigo Jiménez de Rada: Historia Arabum*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1974.
- MAILLO SALGADO, Felipe (ed.), *Ibn ‘Idārī: La caída del Califato de Córdoba y los Reyes de Taifas (al-Bayān al-Mugrib)*, Estudios Árabes e Islámicos, Universidad de Salamanca, 1993.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.), *Primera Crónica General de España*, Gredos, Madrid, 1977 [1906].
- MORA-FIGUEROA, Luis de, “La torre albarrana. Notas sobre su concepto, funcionalidad y difusión en la Europa occidental cristiana”, *III Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas II: Comunicaciones*, Asociación Española de Arqueología Medieval, Oviedo, 1992, pp. 52-62.
- POZO BLÁZQUEZ, Florentino, Tabales Rodríguez, Miguel Ángel, “Intervención arqueológica de apoyo a la restauración en el Castillo de Alcalá de Guadaíra”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989, Tomo III*, pp. 536-545.
- RUHSTALLER, S., “*Matalageme, La Armada, Sagela, Cortijena y Gandul*: cinco nombres de lugar testigos de la historia de Alcalá de Guadaíra”, *Actas IV Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra*, Servicio Municipal de Publicaciones, Alcalá de Guadaíra, 1994, pp. 153-159.
- SERRANO Y ORTEGA, Manuel, *Guía de los monumentos históricos y artísticos de los pueblos de la provincia de Sevilla*, Imprenta de Francisco de P. Díaz, Sevilla, 1911.
- TENORIO Y CERERO, Nicolás, *El Concejo de Sevilla*, Universidad de Sevilla, 1995 [1901].
- TORRES BALBÁS, Leopoldo, “Dos obras de arquitectura almohade: La mezquita de Cuatrohábitan y el Castillo de Alcalá de Guadaíra”, *Obra Dispersa I: Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana*, 7, Instituto de España, Madrid, 1981 [1942], pp. 63-85.
- VALENCIA, Rafael, “Alcalá de Guadaíra en la alta Edad Media: La historia de *Qalat Chábir*”, en *Actas de las I Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)*, Servicio Municipal de Publicaciones, Alcalá de Guadaíra, 1987, pp. 31-41.
- VALOR PIECHOTTA, Magdalena, “Informe preliminar sobre la campaña de documentación gráfica planimétrica y fotográfica del Castillo de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986, Tomo II*, pp. 500-507.
- , “Informe de la segunda campaña de documentación gráfica planimétrica y fotográfica del Castillo de Alcalá de Guadaíra”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987, Tomo II*, pp. 413-416.
- , “La fortificación de Alcalá de Guadaíra: Primeros resultados del estudio arqueológico de la fortaleza musulmana”, *Actas de las I Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)*, Servicio Municipal de Publicaciones, Alcalá de Guadaíra, 1987, pp. 15-29.
- VIOQUE CUBERO, Rafael (coord.), *Estudio y Diagnóstico del Castillo de Alcalá de Guadaíra. Sevilla, 3ª Fase, Tomo III: Documentación*, Servicio de Conservación y Restauración, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, s.p. [1990].
- VIOQUE CUBERO, Rafael, LÓPEZ LÓPEZ, Nerea, *Declaración de Bien de Interés Cultural/Categoría: Monumento. Complejo fortificado de Alcalá de Guadaíra. Sevilla*, 3 t., Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Protección del Patrimonio, Sevilla, s.p. [1994].